



CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE “FYDA”** con NIT. **901.782.450 – 4** Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que la suscrita Yazmina De Vega Ariza, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la Fundación **YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE “FYDA”**, para la comisión de los delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales, que se puede consultar en la página.

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que la suscrita, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no ha sido sancionados, con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la **FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE “FYDA”**.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,


YAZMINA DE LOS ANGELES DE VEGA ARIZA
Representante Legal